



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Año del Fortalecimiento del Desarrollo Económico Local y de la Lucha contra la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 637-2023-MPP/A

Puno, 06 de octubre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a los Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones, y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la Marina de Guerra del Perú, Capitanía del Puerto de Puno, que se encuentra de Aniversario, celebrando "202° Aniversario de la Creación de la Marina de Guerra del Perú" y el "144° aniversario del Glorioso Combate Naval de Angamos", este 08 de octubre de 2023;

Que, por lo expuesto la Municipalidad Provincial de Puno, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país, por lo que es necesario hacer un reconocimiento a la Marina de Guerra del Perú, Capitanía del Puerto de Puno;

Por tanto, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso de la atribución conferidas por el numeral 6 del Artículo 20°, los Artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR saludo de RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN a la:

"Marina de Guerra del Perú" Capitanía de Puerto de Puno

Por celebrar "202° Aniversario de la Creación de la Marina de Guerra del Perú" y el "144° aniversario del Glorioso Combate Naval de Angamos", este 08 de octubre de 2023, en memoria del Don Miguel Grau Seminario "Caballero de los Mares", héroe en la infausta Guerra del Pacífico, y por su intermedio saludar al **CAPITÁN DE FRAGATA ANTHONY GUTIERREZ TONG, CAPITAN DEL PUERTO DE PUNO, MARINA DE GUERRA DEL PERÚ** por su diligente labor al mando de esta Institución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR al **CAPITAN DE FRAGATA CARLOS ALBERTO NEYRA ORTEGA**, la presente resolución de alcaldía en acto público.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roa
ALCALDE